

1. Convocatoria APIAddicts - Mejor Startup 2021:

La Fundación sin ánimo de lucro APIAddicts, la comunidad de amantes de las APIs más grande del mundo, vuelve otro año con uno de los eventos más importantes para su comunidad y los emprendedores: Startups y las APIs.

Este evento busca ser un punto de encuentro entre nuevos proyectos, casos de éxito y grandes empresas, quienes inspiran a la transformación digital a través de su experiencia con las APIs, con invitados como Santalucía o BBVA.

Desde su primera edición, este evento ha reunido a grandes empresas inspirando así a cientos de asistentes a hacer uso de las APIs para impulsar la transformación digital y multiplicar sus resultados.

Tranquilo, que te pille de sorpresa el concepto de API no es ninguna novedad ya que, pese a ser un factor clave en el éxito de las empresas actuales, hasta hace unos años no era un término muy popular. De hecho, fue este desconocimiento generalizado lo que hizo que en 2013 surgiera esta comunidad de API Addicts, la cual ha sido esencial para la introducción en España del papel transformador de las APIs.

Gracias al apoyo de los patrocinadores (CloudAPPi, Axway, RSI, Arcopay y Ninja Talent), este 2021 la Fundación por primera vez incluirá en este evento un premio para la mejor Startup. El ganador obtendrá una auditoría de transformación digital gratuita por la consultora española experta en APIs, CloudAPPi, lo que ayudará a la Startup ganadora a potenciar su tecnología.

Esta convocatoria pretende aumentar la visibilidad en España y América Latina de proyectos escalables y con gran impacto positivo en la sociedad.

2. Requisitos de participación para Startups:

- Contar con hasta tres años desde su constitución legal.
- Estar legalmente constituida.
- No haber recibido más de 1.000.000€ de financiación.
- Contar con un modelo de negocio escalable a diferentes mercados .
- Tener un producto probado y al menos un cliente piloto.
- Tener un equipo de 2 a 30 personas.

Para participar es necesario cumplimentar [este formulario](#), disponible en estas bases y en la página web y adjuntar la documentación requerida. La fecha límite para enviar el formulario vía online es el día 07 de julio a las 23:00h CEST.

3. Calendario:

- **Del 08 de junio al 07 de julio:** Registro de startups.
- **07 de julio:** Cierre de la convocatoria .
- **10 de julio:** Comunicación a las startups seleccionadas.
- **13 de julio:** Valoración del jurado.
- **15 de julio:** Selección de las startups ganadoras al finalizar el evento StartupsylasAPIs 2021.

4. Procedimiento:

Tras el cierre de la convocatoria, el Comité seleccionará a la startup más destacada teniendo en cuenta los requisitos que se establecen en estas bases.

5. Criterios de Evaluación:

Un jurado externo e independiente, con experiencia probada en el sector tecnológico y de innovación, juzgarán a las startups de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Modelo de Negocio.
- Innovación técnica del proyecto.
- Impacto en la sociedad y medio ambiente.
- Escalabilidad.
- Claridad y comunicación del proyecto.

6. Premio y reconocimiento para la Startup ganadora:

- Auditoría técnica por la Consultora experta en Gobiernos de APIs, CloudAPPi.
- Asesoramiento para el impulso digital de la Startup a medio largo plazo.

- Posibilidad de participar en un Meetup de la Fundación APIAddicts con una comunidad de más de 5.000 personas en España, Perú, México, Colombia, Chile y Argentina.
- Visibilidad en la web de APIAddicts y redes sociales así como medios de comunicación colaboradores.
- Posibles colaboraciones con partners, inversores y diversas oportunidades de networking en eventos organizados.
- Otros reconocimientos no recogidos en este documento pueden ser otorgados a las startups por parte de partners de la Fundación.

7. Cesión y derechos de imagen y propiedad intelectual.

Los participantes, mediante la aceptación de las bases, consienten expresamente y autorizan a la Fundación APIAddicts para que utilice su imagen a través de los medios que procedan. De igual modo, los participantes otorgan a los organizadores los derechos de mostrar los proyectos presentados, pero en ningún caso se procederá a la explotación comercial en la página web de la Fundación APIAddicts, sin necesidad de previo aviso ni compensación por la concesión de tal derecho.

8. Protección de datos de carácter personal e información suministrada.

Los participantes quedan informados y autorizan a la Fundación APIAddicts a que trate sus datos e informaciones suministradas y recabadas en los oportunos formularios, con la finalidad de desarrollar su participación en los premios. Los participantes se comprometen a comunicar cualquier modificación relativa a sus datos personales, y a manifestar expresamente si alguna de las informaciones dadas tiene el carácter de confidencial, de manera que el tratamiento por parte de la Fundación APIAddicts deba tener un carácter concreto o no divulgatorio. Los datos de carácter personal serán tratados con estricto cumplimiento de la legislación de protección de datos vigente.

9. Derecho de exclusión.

La Fundación APIAddicts se reserva el derecho de excluir de la convocatoria a los participantes inscritos con datos erróneos o cuando existan indicios suficientes para pensar que son falsos. Si se considerara conveniente, la

Fundación APIAddicts podrá requerir a los participantes para la verificación de sus datos. También podrán ser excluidos aquellos participantes que, de forma fraudulenta, manipulen su participación en los premios.

10. Exoneración de responsabilidad.

La Fundación APIAddicts queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del cumplimiento por parte de los participantes en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes de las presentes bases. Además, la Fundación APIAddicts queda exenta de toda compensación u obligación hacia los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal la presente convocatoria debiera anularse o suspenderse.

11. Aceptación de las bases.

La participación en la convocatoria implica la plena aceptación de las presentes bases. La Fundación APIAddicts se reserva el derecho de modificar las condiciones cuando sea necesario, de prorrogar o suspender los premios, en caso de fuerza mayor e, incluso, anularlos o dejarlos sin efecto, en cuyo caso se otorgará la correspondiente Acta Notarial. De igual modo, se compromete a realizar una publicación a través de la web www.apiaddicts.org con las bases modificadas para que todos los participantes tengan acceso a la misma.

12. Fuero.

En caso de divergencia sobre la interpretación de las presentes bases que tuviera que dirimirse, serán competentes los Juzgados y Tribunales de Madrid, renunciando expresamente los participantes a cualquier fuero o jurisdicción que pudiera pertenecerles.